

dicho concepto.

Tercero: Dada cuenta del escrito que don Jován, Calle Ugena, vecino de Chamartín de la Rosa, del escrito que dirige a este Ayuntamiento con fecha 10 de los corrientes, con respecto a las diferencias surgidas con el Patronato de Circuito de fincas Especiales, sobre la alineación de la obra en la finca urbana de su propiedad en este pueblo, colindante con la carretera de Madrid a Francia, enterados del mismo los señores Concejales por unanimidad acuerdan: dar en conformidad con respecto a los antecedentes y datos que obran en este Ayuntamiento, y acceder a lo solicitado en dicho escrito, remitiendo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, el expediente formado con los datos y antecedentes que sobre ello obran en este Ayuntamiento.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levantó por el Sr. Presidente la sesión que firman los señores Concejales existentes al acto convingo el Secretario de que certifico.



P. O. M. *Gabriel Fiquiedo*
En. J. J. J. J.
José María
Enrique Aguado
Manuel J. J. J.
El secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión extraordinaria del día 21 de Agosto de 1929.

- Pres. Concurrentes
 - Don Pedro Colmenero
 - " Gabriel Fiquiedo
 - " Enrique Aguado
 - " Ricardo J. J. J.
- San Sebastián de los Reyes

En San Sebastián de los Reyes a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las veintidos horas se reunieron en la sala capitular los señores del margen bajo la Presidencia de Sr. Alcalde don Pedro Colmenero Montes para la que habían sido convocados. Abierto

con Manuel Prutos
 " Tomás Mateos
 " Nicolás Navacerrada

el acto se dió lectura de la sesión anterior que se aprobó, autorizó, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se aprueba contribuya este Ayuntamiento con cincuenta pesetas, al homenaje que se hace al Excmo. Sr. Don Severiano Martínez, Anido, Ministro de la Gobernación, participando a la construcción de un Preventorio Infantil antituberculoso de carácter Nacional. De igual se acuerda que este Ayuntamiento, (se acuerda), contribuya con veinticinco pesetas como retribución al Colegio oficial de Secretarios de Ayuntamientos en esta provincia, remitiendo con atento oficio a la Alcaldía de Arguera (Valencia) la primera cantidad; y al Presidente del Colegio de Secretarios, las de veinticinco pesetas, ambas con cargo al Presupuesto municipal vigente.

Segundo: Nombrar con carácter interino, Consejo del barcadero en este pueblo, al vecino del mismo Venancio de la Serr García, dándole posesión del mismo por el Sr. Alcalde, y hasta tanto este Ayuntamiento determine sobre dicho cargo, advertida la Corporación, por el Sr. Secretario, de la obligación que impone el artículo 19 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, y artículo del Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento de 28 febrero de 1925, en cuanto a provisión de las mismas reservadas a los licenciados de guerra, en cuanto a este caso y demás interinidades existentes en este Ayuntamiento las que no pueden por causas que sean del mismo exceder de seis meses.

Tercero: dada cuenta de la convocatoria que la Excm^a Diputación provincial publica en el Boletín Oficial del 31 de Julio último, sobre sobre ampliación del plan de construcción de caminos vecinales en esta provincia, y considerando este Ayuntamiento, sería conveniencia para los intereses de este vecindario y supone que lo mismo para los pueblos de Colmenas Viejo, Barrajás y Alcobendas, a propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad se acuerda: se gestione de las respectivas Alcaldías la conformidad para la construcción del camino vecinal que pone en comunicación en este pueblo con los dichos de Colmenas Viejo, Alcobendas y Barrajás, que con dicho objeto se pidan los datos de longitud y coste aproximado del mismo al Sr. Ingeniero Director de vias en obras de la Diputación, y concediendo este Ayuntamiento, las demás condiciones en primer principio exigidas en tal caso, con la contestación de dichos Alcaldías y Sr. Ingeniero, se dé cuenta a este Ayuntamiento, para en su día concretar y poder detallar con referencia al mismo y de acuerdo con los acuerdos de las respectivas Corporaciones.

Cuarto: se da cuenta del escrito que don Tomás Calle Ugena, dirige a este Ayuntamiento, solicitando una parcela de terreno de pequeñas dimensiones sobrante en la vía pública situada en la calle de María Santos Colmenero (antes del Puente de Alba); no utilizable y colindante con las casas números 4 y 6 de su propiedad y por la espalda ~~de~~ la casa de su esposa doña

Picuta Montes situada en frente en la calle Real n.º 16. A continuación el Concejal Sr. Mateo, de palabra manifiesta que, en representación de su madre Doña Concepción Izquierdo, desea adquirir una pequeña parcela de terreno que robeante en la vía pública y halla situada en la calle de la Victoria esquina a la calle de la Paz, colindante con la casa propiedad de Doña Concepción Izquierdo, en la calle de la Victoria, n.º 17, por unanimidad de acuerdo, quedar enterados y acordar lo solicitado previa informe de la Comisión de policía urbana, y el que emita la que en este acto se nombra compuesto por los Concejales D.ºs. Aguado y Navascueta, por incompatibilidad de los señores J.ºs. Mateo, por ser de la familia de la Sr.ºa Izquierdo, que esta formalice su petición mediante la solicitud oportuna, y en su día, el Ayuntamiento determinara previa tasación de dichas parcelas.

J no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta por el Sr. Presidente la sesión que firman los señores Concejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico

P. Calvo y Navascueta

Fernán Mateo

Manuel Frutos Enrique Aguado
Gabriel Izquierdo

El Secretario
Amiliano Arribas.

[Signature]

Acta de sesion ex-
traordinaria del
dia 31 de Agosto
de 1929.

Hrs. Concurrentes.

- Don Pedro Colmener
- " Gabriel Izquierdo
- " Enrique Aguado
- " Ricardo Lang
- " Nicolás Navarreda
- " Manuel Frutos
- " Fomís Mateo

En San Sebastián de los Reyes a treinta y
uno de Agosto de mil novecientos veintinueve
siendo las veintinueve horas y previa convo-
catorio, se reunieron en la sala capitular
los señores del margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Pedro Colmener
Montes. Abierto el acto se dió lectura de
la sesion anterior que se aprobó y autorizó
y se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia
oficial.

Segundo: Que se soliciten de la Division Hidro-
lógica de Madrid, trescientos arboles de Eu-
caliptos, acacia e Hlanto, cien de cada clase para
su plantacion en este pueblo, con cargo al
presupuesto municipal vigente.

Tercero: Que se cuente de la solicitud que con
fecha 2 del actual suscribe y dirige a este Ayun-
tamiento D. Fomís Calle Ugena, solicitando una
pequeña faja de terreno sobrante en la via publica
en la parte de los casas que el solicitante posee en la
calle de Sra. Maria Santos Colmener, antes Duque de Alba,
nº 4 y 6, colindante tambien por la traseria de la casa
situada en la calle Real, nº 16, propiedad esta de D.
Vicenta Montes, esposa del solicitante, con el fin de
regularizar las fachadas de las tres casas y evitar la
irregularidad que forman en dicha calle de Maria
Santos Colmener; se acuerda concederse previa
alineacion de los mismos por la Comision de Poli-